

CERTAMEN LITERARIO SOBRE LECTURA DEL QUIJOTE

Las Asociaciones Culturales "Sociedad Cervantina de Esquivias" y "Cardenal Cisneros", de Toledo, con la colaboración de la Junta Coordinadora de Actividades y Establecimientos Culturales del Ministerio de Cultura, convocan un Concurso Literario que tiene como objetivo fundamental estimular la lectura del libro "Don Quijote de la Mancha" de Miguel de Cervantes.

Dicha convocatoria se regirá por las siguientes

B A S E S :

- 1.º Podrán concurrir todas las personas que lo deseen, naturales o residentes en la provincia de Toledo.
- 2.º Los trabajos presentarán el siguiente proceso expositivo claramente diferenciado en folios independientes:
 - a) Relación de los diez pasajes o aventuras relatadas en dicha obra que mas hayan impresionado al lector, indicándose los personajes que intervienen en cada caso, momento y lugar en que cada pasaje se desarrolla y demás datos que permitan identificar la escena (Extensión mínima 3 folios y máxima 4).
 - b) Justificación de la elección de uno de los pasajes o aventuras relacionadas. (Extensión mínima un folio y máxima 2).
 - c) Resumen del pasaje elegido en un texto de unas 500 palabras, equivalentes a unos dos folios escritos a máquina por una cara. (Extensión de 2 folios).
- 3.º Se establecen tres categorías:
 - a) Infantil, para alumnos de E.G.B.
 - b) Juvenil, para alumnos de Enseñanza Media (Formación Profesional y Bachillerato).
 - c) Libre, a la que podrán concurrir cuantas personas lo deseen, sin limitación de ningún tipo, incluso aquellos que por su edad pudieran estar incluidos en las anteriores.
- 4.º Cada autor podrá presentar el número de obras que estime conveniente, siempre que cada una de ellas cumpla las condiciones exigidas y vaya acompañada de plica independiente.
- 5.º Los trabajos se presentarán con un lema, haciendo constar la categoría a la que pertenecen y, bajo plica, figurará el nombre y apellidos del autor, domicilio y fotocopia del D.N.I.. Los alumnos de E.G.B., F.P. y B.U.P. presentarán dichos datos en una hoja que deberá llevar el sello del Centro en el que se encuentren matriculados, en cuyo caso no será preciso la fotocopia del D.N.I.
- 6.º Todos los trabajos serán originales, escritos en castellano, por triplicado y mecanografiados a doble espacio, a una sola cara, con extensión mínima de 6 y con extensión máxima de 8 folios en los que recogerá la totalidad del proceso que se cita en la base 2.º.
- 7.º Las obras se podrán remitir, indistintamente, a cualquiera de las siguientes direcciones:
 - Asociación Cultural "Sociedad Cervantina"
Paseo de la Galatéa, 1.-ESQUIVIAS (Toledo)
 - Asociación Cultural "Cardenal Cisneros"
C/. Martínez Simancas, 6.-TOLEDO.
- 8.º El plazo de presentación terminará el día 15 de Octubre de 1.982, a las doce horas.